

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30853** MURCIA

D.<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, letrado de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 398/2013 de Marina Jobs ETT SLU., con CIF B-73463903 se ha dictado el 1 de junio de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 2 de junio de 2016.- Letrado de la administración de justicia.

ID: A160033910-1